GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

MIGRACIÓN

Nº Interno: 2815780

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

0 6 SEP 2011

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 68220

SANTIAGO, 26 de Agosto de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°5580 de fecha 22 de Agosto de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Natalia Julia TORRES HUERTA de nacionalidad PERUANA, válida desde 18/10/2011 hasta el 18/10/2012, con su empleador NIETO GREZ CARMEN VICTORIA CAROLINA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESSEY COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjeria y Migración del Departamento del Interior Extranjerio del Interior

WAYABAHAS JEBRICKEDA

習得自命に利

CDH/PVS/ace [323] 26/08/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

1. [1] "我想到这种好好。""我们是她的想象的,这一点,我们也没有一个的人,我们也是我们的事。"